



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



UNIÓN DE LOS PROFESORES LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 16 SEP 2014

Acta N° 74

Res. N° 7

Exp. N° 2014-25-1-004526

VISTO. La Nota de fecha 2 de setiembre de 2014 de la Directora General del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada Nota se solicita dotar de créditos presupuestales al Proyecto 11 "Aulas Comunitarias", Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$ 5.274.382, de acuerdo a la Proyección de gastos efectuada con cierre al 31 de julio.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Proyecto 10 "Liceos con Tiempo Pedagógico Extendido" Reforzante por un monto de \$ 5.274.382, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de dar trámite a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

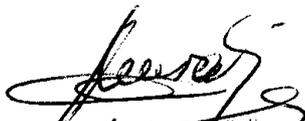
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/ Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	010-Liceos con Tiempo Pedagógico Extendido	1	Bienes de Consumo	5.274.382
Total de Proyecto/Grupo Reforzante				5.274.382
Proyecto/Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	011- Aulas Comunitarias	2	Servicios No Personales	5.274.382
Total de Proyecto/Grupo Reforzado				5.274.382

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa

03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirán Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública